ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. C:

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

Según se observa en el Anexo 4 de la Administración Central 1er. Trimestre 2025:

1. RECURSOS CORRIENTES:

El monto recaudado se ubicó por encima del programado debido principalmente a la variación inflacionaria observada en este período, superior a las previsiones de presupuesto y que impacta en la recaudación de los impuestos sensibles a la misma. Como consecuencia de ello el incremento en la recaudación de los recursos corrientes sobre el programado alcanza valores del 25%.

1. GASTOS CORRIENTES:

Los gastos corrientes se ubicaron un 4% por debajo de los valores oportunamente previstos para este trimestre en la programación financiera, no resultando una diferencia significativa.

1. RECURSOS DE CAPITAL:

Los recursos de capital presentan una menor ejecución respecto de lo previsto en la programación financiera para este trimestre, que no resulta significativa ya que la mayor previsión para este concepto se concentra en el segundo y cuarto trimestre del año.

1. GASTOS DE CAPITAL:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en este concepto se debe a una menor ejecución presupuestaria, especialmente en el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y en menor medida en Hacienda y Finanzas y Educación, Cultura, Infancias y DGE.

1. RECURSOS FIGURATIVOS:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en el trimestre corresponde a un desajuste temporal a corregir en el corto plazo y no resulta significativo teniendo en cuenta la variación inflacionaria observada en el trimestre.

1. GASTOS FIGURATIVOS:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en el trimestre corresponde a un desajuste temporal a corregir en el corto plazo y no resulta significativo teniendo en cuenta la variación inflacionaria observada en el trimestre.

1. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS:

En las fuentes financieras la diferencia por menor ejecución se debe a que no ha ingresado uso del crédito en este trimestre. En cuanto a las aplicaciones financieras cabe destacar que durante el primer trimestre se observan los mayores esfuerzos a fin de dar cumplimiento al pago de la deuda flotante generada durante el ejercicio 2024.